

## Valparaíso, 2.11.2023

## **RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0504607**

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:					
APIOL/ present	solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0504607 presentada por <b>ANA VALENTINA AZA SALAZAR, RUT N°</b> de fecha 21.10.2023, la cual es parte integrante de la e resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n).				
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado debido a que:					
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.				
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESUELVO:					
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
80% c	lel interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas				
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.					

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

## **SERGIO FLORES GUTIERREZ DIRECTOR REGIONAL**

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente						
Notificación Res. Ex. N° 0504607 de 2.11.2023 que incluye entrega de giros						
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		

Distribución Oficina SII Contribuyente